



# Resolución Directoral

N° 029 -2016-INGEMMET/OA

Lima, 11 MAYO 2016

## VISTOS:

El Memorando N° 214-2016-INGEMMET/SG-COD, de fecha 27 de abril de 2016, y el Memorando N° 236-2016-INGEMMET/SG-COD, de fecha 05 de mayo de 2016, de la Coordinación de Órganos Desconcentrados, y el Informe N° 147-2016-INGEMMET/OA-UF, de fecha 06 de mayo de 2016, de la Unidad Financiera.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2016-INGEMMET/OA, de fecha 18 de enero de 2016, entre otras disposiciones, se designa a los servidores a quienes se encomienda el manejo del Fondo para Caja Chica de las diversas Sedes del INGEMMET;



Que, mediante Memorando N° 214-2016-INGEMMET/SG-COD y, Memorando N° 236-2016-INGEMMET/SG-COD, la Coordinación de Órganos Desconcentrados, manifiesta que se han efectuado cambios en los encargados de las sedes de Cusco, Madre de Dios y Trujillo, por lo que solicita implementar las acciones que correspondan;



Que, mediante Informe N°147-2016-INGEMMET/OA-UF, la Unidad Financiera informa que lo solicitado por la Coordinación de Órganos Desconcentrados citado en precedencia, se encontraría dentro del marco legal establecido, el mismo que deberá ser autorizado mediante acto resolutivo de acuerdo a lo dispuesto en la Norma General de Tesorería N° 06, aprobada por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15;

De conformidad a lo preceptuado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería, y la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería, resulta necesario realizar el cambio de titular y suplente a cargo de la Caja Chica de la sede Cusco, Madre de Dios y Trujillo, según corresponda;

Con el visto del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Coordinador de Órganos Desconcentrados, y de la Jefa de la Unidad Financiera;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la designación de los servidores a quienes se encomienda el manejo para Caja Chica en lo que respecta la Sede Cusco, Madre de Dios y Trujillo del INGEMMET, establecida en el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 001-2016-

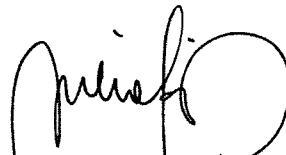


INGEMMET/OA, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución, cuya designación queda redactada de la siguiente manera:

- Sede Cusco : Ing. Erwin Eloy Benavides Ojeda (Titular)
- Sede Madre de Dios : Ing. José Antonio Paz Rubio (Titular)  
Ing. Mariela Cándida Quilca Alejo (Suplente)
- Sede Trujillo : Abg. Milagros Patricia Garland Salazar (Titular)

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer a la Oficina de Sistemas de Información publique la presente Resolución en la Página web de la Institución [www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



Ing. JULIO CESAR DIAZ SIPIRÁN  
DIRECTOR  
Oficina de Administración  
INGEMMET



**TRANSCRIPCIÓN:**

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Sistema de Información
- Unidad Financiera
- Coordinación de Órganos Desconcentrados
- Órgano Desconcentrado de Cusco
- Órgano Desconcentrado de Madre de Dios
- Órgano Desconcentrado de Trujillo

